

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 6 de junio de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 4 al 6 de junio de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 4 de junio se publicó la Resolución Ministerial N° 130-2022-EF/15, norma que fija los índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron tributar como tales.
- El 4 de junio se publicó la Resolución N° 0040-2022/INDECOPI-JUN, norma que declara barrera burocrática ilegal la limitación de la vigencia a un (1) año para las licencias de funcionamiento; materializada en el artículo 36° de la Ordenanza N° 039-2019/MDA de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- El 4 de junio se publicó la Resolución N° 0232-2022/INDECOPI-LAL, norma que declara barrera burocrática ilegal la calificación del silencio administrativo positivo con evaluación previa del “Procedimiento N° 5.1.1.1” denominado Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento para Edificaciones calificadas con Nivel de Riesgo Bajo, materializada en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, aprobado por Ordenanza N° 019-2017-MDNCH.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.